

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 19 FEBRERO 1991 —Número 72 - B Página 2514

Presidente:

ILMA. SRA. DÑA. CARMEN CALDERON GUTIERREZ.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL,
CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1991.

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADA EL DIA 19 DE FEBRERO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Estudio del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en relación con el proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

(Comienza la reunión a las diez horas y diez minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Comisión legislativa, que hemos convocado, con el orden del día siguiente; estudio del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con el proyecto de ley de Bibliotecas para Cantabria.

Antes de abrir un turno, yo creo que conviene hacer una pequeña historia de lo que ha sido la tramitación, un tanto dilatada en el tiempo, de este proyecto de ley, en el que ha habido intervalos por distintas razones, muy dilatados, en los que se ha dejado -por así decirlo-, dormir de alguna manera el proyecto de ley. En unos casos, para recabar información y asesoramiento por parte del anterior Consejo de Gobierno, que había sido quien presentó el proyecto a la Cámara; y en otros casos, por los distintos avatares políticos que hemos vivido últimamente.

El caso es que este proyecto de ley, que ha sido en su tramitación un poco

accidentado; porque como recordarán tuvo que ser retirado del Pleno, ya que en el dictamen faltaban una serie de votos particulares por una parte; y por otra parte, no aparecía en el mismo el mantenimiento de una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; y que se vió en el último momento que había esas carencias y, entonces, se pidió a la Mesa que fuese retirado.

Retomamos hoy nuevamente este proyecto; y del estudio y de las distintas reflexiones que hemos ido haciendo a lo largo de esta larga tramitación; hemos ido viendo que a pesar del trabajo parlamentario que hemos realizado todos; que yo creo que ha sido un trabajo parlamentario bastante intenso, en el que todos los Grupos hemos tenido el máximo interés en mejorar en lo posible y en aportar las máximas ideas y material, para introducir mejoras en el texto; así con todo, mi valoración final ahora mismo, es que el proyecto de ley sigue siendo insuficiente desde distintos puntos de vista.

Tanto desde el propio articulado de la Ley, como desde el punto de vista de ciertas carencias en los contenidos; por ejemplo, de la exposición de motivos. Y ciertos artículos en los que no han podido modificar porque así los han mantenido los proponentes; resultan ambigüos, incluso confusos para la materia que se trata de regular que es conseguir un marco jurídico que regule y ampare el funcionamiento y la creación de un sistema bibliotecario para Cantabria.

Como consecuencia de todo esto; creemos que sería una pena desperdiciar una ocasión como es ésta de establecer un marco legal lo suficientemente bueno como para que dé juego, para poder establecer -como digo-, un buen sistema bibliotecario en Cantabria que regule todos los aspectos y que defina con claridad todas las funciones y cometidos que debe realizar.

Yo traigo a la Comisión la siguiente propuesta, y es que; si por acuerdo de la misma, pudiéramos trasladar al Consejo de Gobierno, la retirada de este proyecto de ley. Y asimismo, solicitar que el propio Consejo de Gobierno presente, lo antes posible, un nuevo proyecto de ley de Bibliotecas.

Por tanto, yo rogaría que los componentes de la Comisión, dieran su opinión al respecto. Para lo cual se abre un primer turno de intervenciones, si así lo estiman oportuno.

El Centro Democrático y Social.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Señora Presidenta.

El CDS es de la opinión que, el origen de esta Ley ya está muy viciado.

Nosotros no hemos participado muy activamente en esta Comisión enmendando esta ley, porque nuestra opinión era que estaba mal planteada desde el origen. Y creo que el tiempo nos ha podido dar la razón; desde el punto que, independientemente de las circunstancias políticas, lo que sí es cierto es que no ha habido la capacidad, dentro de la propia Comisión, de enmendar de alguna forma el texto de la ley, para tener una ley admitida por la mayoría.

Y, en ese sentido, cuando también pasó por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, con defectos de forma, que dió origen a la retirada del propio debate; yo creo que la única solución que nos queda desde el sentido común, es la de reconocer el fracaso de la misma -"fracaso", entre comillas- y admitir la propuesta que hace la Sra. Presidenta; de que la Comisión solicite la retirada de este proyecto de ley. Y a ver si es posible, desde un escrito original nuevo; poder tener una Ley de Bibliotecas aceptada por la mayoría.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Sí. El Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. OBREGON BARREDA: El Grupo Regionalista también está en la línea de argumentación del Representante del CDS. Entre otras razones, porque en los 13 meses últimos por lo menos; que son lo que yo llevo aquí en esta Comisión; no recuerdo que haya habido ninguna reunión en la que se hayan podido estudiar enmiendas. Luego ya, si en la toma de consideración, en la Asamblea, el debate demostró que había lagunas muy graves; no solamente lagunas, sino contradicciones y defectos de distintos orden; después, el hecho de que no haya habido un tiempo suficiente -sobre todo esos 13 meses que yo creo recordar-, para enmiendas. Eso quiere decir que el proyecto sigue tan deficiente como aquel día en el que se debatió en el Pleno de la Asamblea.

Por consiguiente, me sumo a la propuesta de la Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Por el Grupo Popular. D. José Antonio Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: El Grupo Popular también tiene que sumarse a esta sugerencia, o petición de retirar este proyecto de ley; dadas las circunstancias que han envuelto a todo el desarrollo y la poca posibilidad que ha existido de llegar a unos acuerdos, e intentar enmendarlo; por lo menos en ciertos puntos que resultaran de interés.

Estamos de acuerdo y seguimos la propuesta de la Presidencia, y también con los demás Grupos que apoyan esta propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muy bien.

Sr. Gallejones, por el Grupo Mixto.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Yo he tenido alguna participación en esta ley, pero lo cual creo que no me obliga a mantenerla.

Puesto que el Grupo que la presentó la va a rechazar; va a apoyar la retirada de la misma; nosotros, en este tema, nos vamos a abstener.

y si ellos dicen que la ley es mala y que hay que retirarla; ellos fueron los que la elaboraron; ellos sabrán porqué.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Como colofón a estas intervenciones, yo creo que es preciso señalar que es cierto; que el Grupo que la presentó ha llegado a la conclusión de que es mejor retirarla. Pero yo le recuerdo, al Sr. Gallejones, que en el debate que tuvimos de enmienda a la totalidad de esta ley, en la que el Sr. Gallejones actuó de portavoz; también ofreció la posibilidad de retirarla en un momento. Y que tal vez hubiese sido lo mejor, aceptar su retirada en aquel preciso momento y no haber intentado, tal vez con un excesivo optimismo por parte mio personalmente, y de mi Grupo, conseguir mejorar una ley de 18 artículos, a la que fueron presentadas 46 enmiendas. Creo que eso ya es suficientemente significativo.

Una ley que tiene 18 artículos, a la que se le presentan 46 enmiendas; quiere decir que hay fallos básicos y no tan básicos; incluso secundarios y de todo tipo.

Pero no es cuestión establecer -creo yo-, ningún tipo de polémica. Yo creo que estamos todos en una actitud positiva; en la cual, lo que nos interesa fundamentalmente es conseguir una buena Ley de Bibliotecas. Al margen de quién haya presentado, de quién quiso en su momento retirarla, de los que no quisimos retirarla porque creimos que a través de las enmiendas íbamos a poder conseguir hacer de ella un buen proyecto de ley. Creo que no es cuestión de buscar culpables, ni nada que se le parezca.

Y por tanto, yo creo que lo mejor es que desde una actitud -como digo-, positiva, constructiva, solicitemos del Consejo de Gobierno, que es quien -según el Artículo 119 del Reglamento-, puede retirar un proyecto de ley en cualquier momento de su tramitación; solicitar que sea retirado y asimismo, que presente un nuevo proyecto, y en el momento que lo haga; nuevamente con la mejor disposición de ánimo y con la mayor ilusión; volver a trabajar sobre esta temática, que por supuesto, es urgente que Cantabria disponga de legislación al respecto.

Oídas todas las intervenciones de los Grupos, creo que no es necesario pasar a una votación, porque estamos todos de acuerdo; unos más de acuerdo que otros en la decisión, pero de acuerdo, finalmente.

Por tanto, la conclusión es que trasladamos al Consejo de Gobierno esa petición de la Comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la reunión a la diez horas y cuarenta minutos).
